

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 3.458/2019

Anuncio de aprobación inicial

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 30 de Septiembre de 2019, el Presupuesto General Consolidado del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota y sus Organismos Autónomos Patronato Municipal de Cultura "Juan Bernier", Patronato Municipal de Deportes y Patronato Municipal de Servicios Sociales así como las Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales,

aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En La Carlota, a 1 de octubre de 2019. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente, Antonio Granados Miranda.